PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-140
FORMATO	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	

Santa Rosa - Bolívar, 27 de junio de 2025

Señor,
CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE – CORPAFIFE
NIT. 901.861.323-6
PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS
Calle 16 Kr. 22-6 Los Olivos

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Respetado señor:

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar está interesado en recibir de usted propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, conforme las especificaciones que se relacionan a continuación:

Objeto del contrato: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A MIEMBROS DE COMUNIDADES ETNICAS AFRO Y COMUNIDADES ETNICAS INDIGENAS DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"."***

Alcance del objeto del contrato: En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar sinergia y coordinación con la secretaria de gobierno y el enlace de comunidades étnicas del municipio, con el propósito de definir cronograma de actividades a desarrollar durante la implementación del programa de capacitación para grupos étnicos afros e indígenas del territorio del municipio de Santa Rosa – Bolívar.

2. Realizar reuniones de articulación necesarias para socializar el objetivo del proceso de capacitación y garantizar la asistencia de los actores participantes con lideres de los grupos o comunidades étnicas afro e indígenas y personal administrativo de la entidad territorial.

3. Acompañar a la secretaria de gobierno y al enlace de comunidades étnicas del Municipio en el desarrollo de una convocatoria a la población étnica, lideres sociales y personal administrativo de la entidad territorial.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-140
FORMATO	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	

4. Acompañar el proceso de registro de los participantes en cada una de las jornadas pedagógicas de capacitación, con la finalidad de realizar seguimiento a la asistencia, teniendo en cuenta que se entregará certificado de participación a quienes cumplan con el 80% de asistencia.

5. Desarrollar un proceso de capacitación y socialización sobre el marco normativo a favor de las comunidades étnicas:

 Leyes:
 - ✓ Ley 70 de 1993 "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política".
 - ✓ Ley 21 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989".
 - ✓ Ley 725 de 2001 "Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad".

 Decretos:
 - ✓ Decreto Ley 4635 de 2011 "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras".
 - ✓ Decreto 1320 de 1998 "Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio".
 - ✓ Decreto 1523 de 2003 "Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones".
 - ✓ Decreto 3770 de 2008 "Por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones".
 - ✓ Decreto 1372 de 2018: Regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de

afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Convenios:

- ✓ Convenio OIT/169 de 1989. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

6. Proceso de capacitación sobre fortalecimiento organizativo y político de las comunidades étnicas:
 - ✓ Liderazgo étnico y relevo generacional.
 - ✓ Gobernanza propia y control territorial.
 - ✓ Participación en espacios institucionales (Mesas de Víctimas, Consejos Territoriales de Planeación, etc.).
 - ✓ Consulta previa, libre e informada.
 - ✓ Resolución de conflictos y justicia propia.

7. Proceso de capacitación sobre cultura, identidad y memoria:
 - ✓ Revitalización de lenguas indígenas y del creole/palenquero.
 - ✓ Transmisión de saberes ancestrales.
 - ✓ Fortalecimiento de prácticas culturales y espirituales.
 - ✓ Investigación y documentación de la historia local.
 - ✓ Museos comunitarios y centros de memoria étnica.

8. Proceso de capacitación sobre educación propia y etnoeducación:
 - ✓ Diseño e implementación del PEC (Proyecto Educativo Comunitario).
 - ✓ Formación docente en enfoque diferencial e interculturalidad.
 - ✓ Material educativo en lengua y enfoque propio.
 - ✓ Educación en derechos étnicos y ciudadanía.
 - ✓ Inclusión de contenidos sobre historia, cosmovisión y territorio.

9. Desarrollar un evento de clausura del proceso de capacitación y entrega de certificado de asistencia a los participantes.

10. Realizar y presentar informe que evidencie la ejecución de las actividades asignadas.

Lugar de ejecución del contrato: MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-140
FORMATO	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	

Plazo de ejecución del contrato: UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Valor del contrato y forma de pago: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000). El Municipio de Santa Rosa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: realizara un (01) pago total por el valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000), el pago se realizara previa presentación de informe de ejecución de actividades, y demás requisitos exigidos por la entidad estatal contratante, para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral.

Obligaciones del Contratista:

- Deberá acreditar afiliación y pago de aporte al sistema de seguridad social integral y parafiscales; esto último si a ello hay lugar.
- Ejecutar las actividades constitutivas del objeto contractual en la forma pactada en el respectivo contrato, bajo la coordinación del supervisor designado por el Municipio.
- Obrar siempre, bajo la orientación del Municipio, en procura de los mejores resultados para la entidad contratante.
- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas
- Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar.
- Mantener indemne a la entidad contratante respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el **CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales
- Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-140
FORMATO	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	

- Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que se le suministren.

- Ordenar y ubicar los instrumentos de trabajo en los lugares señalados para evitar el desorden

- Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato.

- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación.

Supervisión del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por SECRETARIA DE GOBIERNO Y CULTURA MUNICIPAL de Santa Rosa - Bolívar.

Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos**:**

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado
- Certificado de existencia y de representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, contado con anterioridad a la fecha de firma del proceso de selección.
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
- Copia del Registro Único Tributario RUT Vigente de la entidad y del representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales vigente – Policía Nacional del representante legal
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría de la entidad y del representante legal
- Certificado de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica de la entidad y del representante legal.
- Certificado de Redam del representante legal de la persona jurídica.
- Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-140
FORMATO	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	

- Documentos que acreditan experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual, conforme lo previsto en el estudio en que se fundamenta el proceso de contratación
- Capacidad jurídica, experiencia e Idoneidad así:
- Acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades, programas o proyectos de capacitaciòn o asesorias, dirigida a entidades publicas o privadas, para lo cual deberá aportar copia de los documentos que acrediten la ejecución de, por lo menos un (1) contrato, tales como: 1) Copia del respectivo contrato y/o 2) Certificación de cumplimiento del respectivo contrato o acta de recibo final o acta de liquidación del mismo.
- Además de lo anterior, el oferente deberá acreditar que cuenta con la disposición del siguiente personal, para la ejecución del objeto a contratar:
 Un (1) abogado, especialista en derechos humanos o un abogado con experiencia profesional minima de cinco (5) años.
 Un (1) licenciado en etnoeducación, con titulo de posgrado en educación y experiencia profesional relacionada a grupos etnicos.

Nota: La oferta y sus anexos deberá ser cargada en el link enviado a través de la plataforma SECOP II al usuario **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE**, persona jurídica identificada con **NIT. 901.861.323-6** y representada legalmente por la señora PAOLA **PATRICIA GOMEZ BUELVAS** dentro del término establecido para tal fin.

Cordialmente,

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar